

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## GOBIERNO CIVIL

### Secretaría general

El día 28 de mayo próximo, y hora de las diez de la mañana, en el Almacén de Subastas de la Estación de Madrid (paseo Imperial), tendrá lugar la venta en pública subasta de los equipajes y objetos depositados en consignación y no recogidos por sus dueños y consignatarios, así como la de los bultos encontrados en los coches, vías y estaciones, y no reclamados por sus dueños en las dependencias de la R. E. N. F. E.

Los lotes de los referidos objetos estarán expuestos al público durante los días 25, 26 y 27 del citado mes de mayo, en sus horas de nueve a trece de la mañana.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 16 de abril de 1953.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—1.560) (O.—21.582)

### Secretaría general.—Sección 1.ª

#### CIRCULAR

Con esta fecha he concedido autorización a la Alcaldía de Navacerrada para organizar batidas de exterminio de animales dañinos existentes en aquel término municipal, debiendo cumplirse cuantos requisitos previenen los artículos 41, 42 y 43 de la vigente ley de Caza y demás disposiciones concordantes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y a los efectos prevenidos en las citadas disposiciones.

Madrid, 14 de abril de 1953.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—1.514)

## Diputación Provincial de Madrid

Sección de Asuntos Contenciosos y Propiedades y Derechos

#### ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 19 de febrero del año en curso, acordó enajenar en pública subasta y en las condiciones que resultan del expediente formado en su día y aprobado por la Superioridad, con arreglo a las disposiciones vigentes, las parcelas, propiedad de la Corporación, sitas en el lugar denominado «Cerro del Pimiento», de esta capital, señaladas con los números 1, 6, 8 y 14 del estudio llevado a cabo por el Servicio provincial de Arquitectura, que son las siguientes:

Parcela núm. 1.—Solar con fachada a la calle de Cea Bermúdez y vuelta a la de Andrés Mellado. Afecta la forma de un cuadrilátero ligeramente irregular, cuyos lados son los siguientes: el primer lado, o fachada a la calle de Cea Bermúdez, lo constituye una línea recta de 27,25 metros de longitud; el segundo lado forma con el anterior un ángulo entrante de 99 grados 12 minutos, tiene una longitud de 27,50 metros y constituye la fachada a la calle de Andrés Mellado; el tercer lado forma con el anterior un ángulo entrante de 100 grados y tiene una longitud de 27,10 metros, constituyendo lindero con la parcela número 2; el cuarto lado forma con el anterior un ángulo entrante de 100 grados 50 minutos y es una línea recta de 27,12 metros de longitud, que cierra el cuadrilátero y forma en su encuentro con el primer lado descrito un ángulo de 100 grados 38 minutos, constituyendo el lindero con terrenos de don Modesto González y otros. Las líneas anteriormente descritas encierran una superficie plana que medida horizontalmente es de 742,48 metros cuadrados.

Parcela núm. 6.—Solar con fachada a la calle de Guzmán el Bueno y vuelta a la primera calle sin nombre; afecta la forma de un cuadrilátero ligeramente irregular, cuyos lados son los siguientes: el primer lado, o fachada a la calle de Guzmán el Bueno, lo constituye una línea recta de 27,50 metros de longitud; el segundo lado forma con el anterior un ángulo entrante de 100 grados y tiene una longitud de 27 metros, constituyendo lindero con la parcela número 7; el tercer lado forma con el anterior un ángulo entrante de 100 grados 62 minutos y tiene una longitud de 27 metros, constituyendo lindero con la parcela número 5; por último, el cuarto lado, o fachada a primera calle sin nombre, forma con el anterior un ángulo de 100 grados y tiene una longitud de 27,74 metros, cerrando el cuadrilátero y formando con el primer lado descrito un ángulo de 99 grados 38 minutos. Las líneas anteriormente descritas encierran una superficie plana que medida horizontalmente es de 745,74 metros cuadrados.

Parcela núm. 8.—Solar con fachada a la calle de Guzmán el Bueno. Afecta la forma de un exágono irregular, cuyos lados son los siguientes: el primer lado, o fachada a la calle de Guzmán el Bueno, lo constituye una recta de 23,50 metros de longitud; el segundo lado forma con el anterior un ángulo entrante de 100 grados 50 minutos y tiene una longitud de 17,18 metros, constituyendo lindero con casa construida propiedad de don Arturo Contreras; el tercer lado forma con el anterior un ángulo entrante de 115 grados 43 minutos y tiene una longitud de 18,20 metros, constituyendo lindero con terreno de don Jesús Carrasco y otros; el cuarto lado forma con el ante-

rior un ángulo saliente de 252 grados 20 minutos y tiene una longitud de 11,40 metros, constituyendo lindero con terreno de don Jesús Carrasco; el quinto lado forma con el anterior un ángulo saliente de 216 grados y tiene una longitud de siete metros, constituyendo lindero con terreno de don Modesto González y otros; por último, el sexto lado forma con el anterior un ángulo entrante muy agudo, y con el primero, en su encuentro en la calle de Guzmán el Bueno, un ángulo de 100 grados y tiene una longitud de 39,20 metros, constituyendo lindero con la parcela número 7. Las líneas anteriormente descritas encierran una superficie que medida horizontalmente es de 519,90 metros cuadrados.

Parcela núm. 14.—Solar con fachada a la calle de Guzmán el Bueno y con vuelta a la segunda transversal calle sin nombre. Afecta la forma de un cuadrilátero ligeramente irregular, cuyos lados son los siguientes: el primer lado, o fachada a la calle de Guzmán el Bueno, tiene una longitud de 30,20 metros; el segundo lado, o fachada a la segunda transversal calle sin nombre, forma con el anterior un ángulo entrante de 98 grados 58 minutos y tiene una longitud de 25,05 metros; el tercer lado forma con el anterior un ángulo entrante de 100 grados y tiene una longitud de 30 metros, constituyendo lindero con la parcela número 13; por último, el cuarto lado forma con el anterior un ángulo entrante de 101 grados 42 minutos y tiene una longitud de 24,809 metros, constituyendo lindero con la parcela número 15 y en su encuentro con el primer lado descrito forma un ángulo de 100 grados. Las líneas anteriormente descritas encierran una superficie plana que medida horizontalmente es de 750,36 metros cuadrados.

Servirán de tipos para la subasta de cada una de las precitadas parcelas, los de:

Para la parcela núm. 1, 742.480 pesetas.

Para la parcela núm. 6, 633.879 pesetas.

Para la parcela núm. 8, 350.932,50 pesetas.

Para la parcela número 14, 637.806 pesetas.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, con estricta sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contratación de 9 de enero del corriente año, y tendrá lugar a las doce de la mañana del día siguiente hábil de transcurridos veinte días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Palacio de esta Corporación, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado en quien delegue a tales efectos y con asistencia de señor Secretario de la Corporación, que dará fe.

Las proposiciones se presentarán en el Registro general de la Diputación

Provincial, en horas de once a una de la mañana, en días laborables, desde el día siguiente al de su publicación de este anuncio al inmediatamente anterior hábil al de la subasta, extendidas en papel timbrado del Estado de la clase sexta (4,50 pesetas), aumentado en un 5 por 100, y reintegro equivalente en timbres provinciales, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación, en concepto de fianza o garantía provisional: 22.274,40 pesetas, los que liciten la finca número 1; 19.017,37 pesetas, los que lo hagan por la número 6; 10.527,97 pesetas para la finca número 8, y 19.134,18 pesetas, los que opten por la número 14.

Asimismo se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Los licitadores que después de constituido el depósito provisional no formularen proposición o la formularen nula, se entenderá que renuncian en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito o depósitos provisionales constituidos.

Los licitadores habrán de presentar sus propuestas precisamente por separado para cada una de las fincas a que esta subasta se refiere, siendo rechazadas aquellas en que no se observe esta condición, debiendo además formular propuestas concretas y no admitiéndose posturas por precio inferior al fijado en la valoración de cada inmueble.

Los licitadores que presenten proposiciones en nombre de otras personas deberán acompañar a su instancia poder notarial que acredite representación suficiente, debidamente bastantado por el señor Secretario de la Corporación.

Elevada la adjudicación provisional a definitiva, con las formalidades previstas en las vigentes disposiciones, será señalado a los adjudicatarios plazo, dentro del cual, deberán firmar las correspondientes escrituras públicas, en cuyo momento deberán satisfacer al contado el precio de cada finca, sin perjuicio de la devolución que proceda de la garantía constituida para tomar parte en la subasta.

Serán de cuenta de los licitadores que resulten adjudicatarios el importe de los anuncios de la subasta, en la parte que les corresponda, así como los honorarios del Notario, los de otorgamiento de escritura, los de impuesto de timbre, derechos reales, plusvalía o cualquier otro que grave, en cualquier concepto, la enajenación de estos inmuebles, así como los gastos de inscripción en el Registro de la Propiedad, incluso por la segregación de las parcelas subastadas.

Hasta el momento de la subasta es-

tarán de manifiesto en las oficinas de esta Diputación Provincial (Sección de Asuntos Contenciosos y Propiedades y Derechos) la titulación de las fincas, planos y documentación correspondiente.

Modelo de proposición para la parcela número 1:

Don ..., que habita en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de la parcela señalada con el número 1, correspondiente al solar con fachada a la calle de Cea Bermúdez, con vuelta a la de Andrés Mellado, de esta capital, ofrece y se compromete a pagar por la referida parcela señalada con el número 1 la cantidad de ... pesetas.

Modelo de proposición para la parcela número 6:

Don ..., que habita en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de la parcela señalada con el número 6, correspondiente al solar con fachada a la calle de Guzmán el Bueno y vuelta a la primera calle sin nombre, en esta capital, ofrece y se compromete a pagar por la referida parcela señalada con el número 6 la cantidad de ... pesetas.

Modelo de proposición para la parcela número 8:

Don ..., que habita en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de la parcela señalada con el número 8, correspondiente al solar con fachada a la calle de Guzmán el Bueno, en esta capital, ofrece y se compromete a pagar por la parcela referida señalada con el número 8 la cantidad de ... pesetas.

Modelo de proposición para la parcela número 14:

Don ..., que habita en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de la parcela señalada con el número 14, correspondiente al solar con fachada a la calle de Guzmán el Bueno y con vuelta a la segunda transversal calle sin nombre, en esta capital, ofrece y se compromete a pagar por la referida parcela señalada con el número 14 la cantidad de ... pesetas.

(O.—21.586)

## Ayuntamiento de Madrid

Agencia Ejecutiva Municipal de la cuarta Zona

### EDICTO

Don Blas Tortajada Villalba, Agente ejecutivo municipal de la cuarta Zona de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se tramita en esta Agencia Ejecutiva contra Inmobiliaria Madrileña, S. A. (I. M. S. A.), con domicilio en esta capital, plaza de la Independencia, número 4, por el concepto de Incremento del valor de los terrenos, importante 5.184,91 pesetas por principal, más los recargos de apremio y costas, y en lo que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, en virtud de lo dispuesto en el vigente Estatuto, en su artículo 127, se ha dictado providencia, acordando por medio de edictos a insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y a fijarse al propio tiempo en la Tenencia de Alcaldía del distrito, para que en el plazo de ocho días, a contar desde la fecha de su publicación, comparezca en su expediente respectivo, o señale domicilio o representante a quien poder dirigir las notificaciones necesarias; bien entendido que transcurrido el indicado plazo sin haberlo verificado se seguirán las actuaciones con arreglo a los Reglamentos vigentes, previa declaración en rebeldía en el expediente.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y efectos aludidos.

Madrid, 9 de abril de 1953.—El Agente ejecutivo, Blas Tortajada.  
(C.—8.110)

## Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas  
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de mejora de riegos de las huertas de Sagunto, trozo sexto (Valencia).

### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 4 de mayo de 1953 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 881.765,87 pesetas.

La fianza provisional, a 17.636 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 9 de mayo de 1953, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Madrid, 9 de abril de 1953.—El Director general (Firmado).  
(G. C.—1.502) (O.—21.560)

## Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas  
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de mejora de riegos de Tabernes de Valldigna (Valencia), acequia Vora Marina.

### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 4 de mayo de 1953 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.050.531,59 pesetas.

La fianza provisional, a 20.758 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 9 de mayo de 1953, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Madrid, 9 de abril de 1953.—El Director general (Firmado).  
(G. C.—1.503) (O.—21.561)

## Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas  
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras complementarias del Canal de defensa de Utiel contra inundaciones.

### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 4 de mayo de 1953 se admitirán en la Sección

de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.156.094,31 pesetas.

La fianza provisional, a 22.342 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 9 de mayo de 1953, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Madrid, 9 de abril de 1953.—El Director general (Firmado).  
(G. C.—1.507) (O.—21.565)

## MINISTERIO DEL EJERCITO

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones (Establecimiento Central de Intendencia)

A las nueve horas del día 13 de mayo se celebrará en la Sala de Actos del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia un CONCURSO para la adquisición de tejidos y efectos para el Servicio de Acuartelamiento que a continuación se detallan:

1.000 cubrecamas Suboficial.

10.000 metros retor crudo de 90 centímetros.

407.500 metros retor crudo de 134 centímetros.

2.832,96 metros cutí listado de 115 centímetros.

51.700 metros loneta 90 centímetros.

93,60 metros empesa 80 centímetros.

1.000 metros cinta blanca de dos centímetros.

3.558 bobinas hilo blanco número 30.

1.256 carretes hilo blanco número 10.

653 bobinas hilo gris del número 40.

Los Pliegos de condiciones del modelo de proposición pueden ser consultados en el Establecimiento Central de Intendencia (avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36), todos los días y horas laborables.

El importe de los anuncios serán satisfechos a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 18 de abril de 1953.  
(O.—21.590)

## Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en la sesión celebrada el día 25 de marzo último, se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta inserción, la propuesta de rectificación de alineaciones interiores de la manzana comprendida entre las calles de Joaquín García Morato, Luchana, Covarrubias y Manuel Cortina, rectificación que consiste en el aumento de profundidad de edificación correspondiente a la calle primeramente citada, estableciendo la alineación interior a treinta metros, en lugar de los veintiséis con que figura en la actualidad, con lo cual queda el patio de manzana adaptado a la parcelación existente y con un ancho de veinte metros en lugar de los diecinueve con que ahora figura. Dicha rectificación es dimanante del expediente incoado ante el Excmo. Ayuntamiento de Madrid por la Cooperativa Farmacéutica Española.

Cuanto personas se consideren interesadas podrán examinar la indicada propuesta de rectificación durante las

horas de oficina por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General, Alcalá, núm. 42, planta quinta, como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito, y dentro del mismo plazo, al Ilmo. señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de abril de 1953.—El Secretario general (Firmado).  
(G. C.—1.516) (O.—21.577)

## Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

### ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en la sesión celebrada el día 25 de marzo último, se somete a información pública por término de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de esta inserción, el Proyecto parcial de Ordenación del Sector de Santamarca, que afecta a los terrenos comprendidos en la zona situada entre la prolongación de la avenida del General Mola, calle de Alfonso XIII y la primera y segunda transversal de la avenida del Generalísimo.

Cuanto personas se consideren interesadas podrán examinar el Proyecto indicado durante las horas de oficina, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito, y dentro del mismo plazo, al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores, Alcalá, núm. 42, planta quinta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de abril de 1953.—El Secretario general (Firmado).  
(G. C.—1.517) (O.—21.576)

## Dirección General de Timbre y Monopolios

### LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Angeles Fernández Prados, María Luisa Alonso Rodríguez y María del Carmen Silvela Olmo, del Colegio de la Paz; Rosalía Sanz Galindo y Juana Blázquez Sánchez, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 15 de abril de 1953.—El Jefe de la Sección, J. Zancada.  
(G.—1.653)

## Delegación de Aduanas en el Aeropuerto de Barajas

Don Modesto García García, en funciones de Administrador de la Delegación de Aduanas en el Aeropuerto de Barajas.

Hago saber: De conformidad con la regla 4.ª del artículo 319 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, se pone en conocimiento de los señores cuya relación abajo se cita, que ha sido declarado el abandono provisional para las mercancías de su propiedad existentes en esta Delegación, concediéndoseles un plazo de cinco días, a contar del día en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que aleguen lo que estimen oportuno, transcurrido el cual sin que haya constancia en esta oficina de reclamación alguna.

será declarado el abandono definitivo y su venta en pública subasta.

*Relación que se cita*

Señores: José María Martínez; Faustino Velázquez; Antonio Cáceres; Robert Champagne; César Armando Gómez; Antonio Martínez; Films Astoria; Beal Althea; R. H. Fissette; Mr. Hastings; Diego Trinidad Valdés; L. Isasi; Manuel Díaz; María Visitación Escolaza; Guillermina Blanco; Manuel López; Deigras, S. A.; Eduardo Ortigas. Barajas, a 9 de abril de 1953.—El Administrador, Modesto García.

(G. C.—1.521)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**  
**JUZGADOS DE PRIMERA**  
**INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 12**

**EDICTO**  
**ANUNCIO DE SUBASTA**

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría del que refrenda, penden autos promovidos al amparo del artículo 129 y siguiente de la vigente ley Hipotecaria, por el Procurador don Vicente Gullón, en nombre de don Julio Fuertes Fuentes, contra doña Leonor Alvarez Benito, en reclamación de un préstamo hipotecario de cincuenta mil pesetas de principal, intereses y costas, dado con garantía de las siguientes

*Fincas*

- 1.<sup>a</sup> Tierra al sitio del Arcipreste, término de Majadahonda, de una fanega o 34 áreas 24 centiáreas; linda: al Saliente con viña de Hipólito Labradero; Norte, de Manuel Bastos; Poniente, de Nicolás Millán, y Sur, con camino del Arcipreste. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial en el tomo 555, folio 226, libro 53, finca número 3.127, inscripción primera.
- 2.<sup>a</sup> Otra al sitio del Pocito, del mismo término, de 3 fanegas o una hectárea 2 áreas y 72 centiáreas, que linda: al Sur, Manuel Granizo; Poniente, Hipólito Labradero; Norte, Pablo Bravo, y Este, arroyo del Pocito. Inscrita en el tomo 555, libro 53, folio 228, finca número 3.128, inscripción primera.
- 3.<sup>a</sup> Una huerta en el mismo término, al sitio de La Pintora, de 6 fanegas o 2 hectáreas 5 áreas y 44 centiáreas; linda: Saliente, Francisco Alvarez; Norte, Hipólito Labradero; Poniente, Francisca Alvarez y Pedro Montero, y Sur, se desconoce. Inscrita en el tomo 555, libro 53, folio 230, finca número 3.129, inscripción primera.
- 4.<sup>a</sup> Tierra en el mismo término, al sitio Valdelosa, de 3 fanegas o una hectárea 2 áreas y 72 centiáreas; linda: Saliente, Braulio Montero; Poniente, Hipólito Labradero; Sur, arroyo de Valdelosa o Pablo Bravo, y Norte, arroyo de Valdelosa. Inscrita en el tomo 555, libro 53, folio 232, finca número 3.130, inscripción primera.
- 5.<sup>a</sup> Otra en el mismo término, al sitio del Plantío, de 2 fanegas o 68 áreas 48 centiáreas; linda: al Saliente, Santiago Labradero; Norte, camino de la Granjera; Poniente, Blas Hernández o arroyo de la Granjera, y Sur, arroyo de la Granjera. Inscrita en el tomo 555, libro 53, folio 234, finca número 3.131, inscripción primera.
- 6.<sup>a</sup> Otra en el mismo término, al sitio de la Fuente de Granizo, de una fanega o 34 áreas 24 centiáreas; linda: al Saliente, Miguel Montero; Norte, arroyo Granjera; Poniente, el mismo arroyo, y Sur, Gregorio Ibáñez. Inscrita en el tomo 555, libro 53, folio 236, finca número 3.132, inscripción primera.
- 7.<sup>a</sup> Otra en el citado término, al sitio de la Granjera, de 2 fanegas o 68 áreas 48 centiáreas; linda: al Norte, camino de la Granjera; Sur, Nicolás Millán; Poniente, Cipriano Sanz, y Saliente, José Morales. Inscrita en el tomo 555, libro 53, folio 238, finca 3.133, inscripción primera.
- 8.<sup>a</sup> Otra en el mencionado término y sitio, de una fanega o 34 áreas 24 centiáreas, que linda: por el Sur, Nicolás Mi-

llán; Poniente, Cándido Bustillo; Oeste, arroyo Granjera, y Norte, camino Granjera. Inscrita en el tomo 555, libro 53, folio 240, finca núm. 3.134, inscripción primera.

9.<sup>a</sup> Otra en el mismo término, al sitio Viñaguilo, de una fanega o 34 áreas y 24 centiáreas, que linda: al Sur, Gregorio Gala; Norte, Isidro Bustillo; Poniente, Francisco Benito, y Oeste, Juan Sanz. Inscrita en el tomo 555, libro 53, folio 242, finca núm. 3.135, inscripción primera.

10. Otra en el indicado término, al sitio del Pozo Nuevo, de 2 fanegas, igual a 68 áreas 48 centiáreas, que linda: Sur, Donato Gala; Norte, Francisco Hernández; Poniente, Juan Sanz, y Oeste, Cándido Bustillo. Inscrita en el tomo 555, libro 53, folio 244, finca núm. 3.136, inscripción primera.

11. Otra al sitio de Granadilla, del mismo término, de una fanega o 34 áreas 24 centiáreas, que linda: Sur, Limos Bustillo; Poniente, Modesto Alvarez; Oeste, Hermenegildo Millán, y Norte, camino de Granadilla. Inscrita en el tomo 555, libro 53, folio 246, finca número 3.137, inscripción primera.

12. Otra al sitio de la Reguera, del mismo término, de fanega y media o 51 áreas 36 centiáreas, que linda: al Sur, Hipólito Labradero; Norte, con este mismo; Poniente, Juan de Rozas, y Oeste, Eusebia Hernández. Inscrita en el tomo 555, libro 53, folio 248, finca número 3.138, inscripción primera.

13. Otra al sitio de La Mina, de dicho término, de una fanega o 34 áreas 24 centiáreas, que linda: al Sur, Gregorio Gala; Norte, José Alvarez; Oeste, Juan Millán, y Poniente, Lorenzo Calvo. Inscrita en el tomo 555, libro 53, folio 250, finca número 3.139, inscripción primera.

14. Otra en el citado término, al sitio de la Vereda de la Mina, de una fanega o 34 áreas 24 centiáreas, que linda: al Sur, Juan Sanz; Poniente, Hipólito Labradero; Oeste, Isidro Labradero, y Sur, Juan Sanz. Inscrita en el tomo 619, libro 54, folio 2, finca núm. 3.140, inscripción primera.

15. Otra en el mismo término, al sitio de La Mina, de 2 fanegas o 68 áreas 48 centiáreas, que linda: al Sur, Gregorio Gala; Norte, Nicolás Millán; Oeste, Hipólito Labradero, y Poniente, Juan Sanz, inscrita en el tomo 619, libro 54, folio 4, finca núm. 3.141, inscripción primera.

16. Otra en el propio término, al sitio de Carralero, de una fanega o 34 áreas y 24 centiáreas, que linda: Sur, Manuel Descalzo; Norte, Sebastián Millán; Poniente, Ceferino Montero, y Oeste, Gregorio Gala. Inscrita en el tomo 619, libro 54, folio 6, finca núm. 3.142, inscripción primera.

17. Otra en igual sitio, de cuatro fanegas o una hectárea 36 áreas 96 centiáreas, que linda: Sur, Clemente Fernández; Poniente, camino Carralero; Norte, Cándido Bustillo, y Oeste, Juan Sanz. Inscrita en el tomo 619, libro 54, folio 8, finca núm. 3.143, inscripción primera.

18. Otra al sitio de la Oliva, del mismo término, de fanega y media o 51 áreas y 35 centiáreas; linda: Sur, Francisco Millán; Norte, Braulio Montero; Poniente, Juan Sanz, y Oeste, Francisco Bustillo. Inscrita en el tomo 619, libro 54, folio 10, finca núm. 3.144, inscripción primera.

19. Otra al sitio Valdecosillo, del mismo término, de 6 fanegas o 2 hectáreas 5 áreas 44 centiáreas; que linda: Sur, Isidro Labradero; Saliente, Jesusa Millán; Poniente, Juan Sanz, y Norte, Braulio Montero. Inscrita en el tomo 619, libro 54, folio 12, finca núm. 3.145, inscripción primera.

20. Otra al sitio del Cerro del Espino, del mismo término, de tres fanegas o una hectárea 2 áreas 72 centiáreas, que linda: al Saliente, Cándido Bustillo; Norte, Manuel Bustillo; Poniente, Teodoro Labradero, y Sur, camino de la Cañada. Inscrita en el tomo 619, libro 54, folio 14, finca núm. 3.146, inscripción primera.

21. Otra al sitio de las Norias, de dicho término, de 6 fanegas o 2 hectáreas 5 áreas 44 centiáreas; linda: Saliente, Juan Sanz; Norte, Hipólito Labradero; Oeste, Francisca Bustillo, y

Sur, Isidro Labradero. Inscrita en el tomo 619, libro 54, folio 16, finca número 3.147, inscripción primera.

22. Otra al sitio del Pozo Millán, del mismo término, de 2 fanegas o 68 áreas 48 centiáreas, que linda: Sur, Hipólito Labradero; Norte, Braulio Montero; Poniente, camino de la Cañada, y Oeste, Braulio Montero. Inscrita en el tomo 619, libro 54, folio 18, finca núm. 3.148, inscripción primera.

23. Otra al sitio del camino de la Venta, del mismo término, de una fanega o 34 áreas 24 centiáreas; linda: Sur, Antonio Sanz; Norte, Nemesio Cayón; Poniente, Nicolás Millán, y Oeste, camino de la Venta. Inscrita en el tomo 619, libro 54, folio 20, finca núm. 3.149, inscripción primera.

24. Otra al sitio de Majunquera, del referido término, de 2 fanegas o 68 áreas 48 centiáreas, que linda: Sur, Estanislao Bustillo; Norte, Maximino Calvo; Poniente, Gregorio Gala, y Oeste, Patrocinio Gala. Inscrita en el tomo 619, libro 54, folio 22, finca número 3.150, inscripción primera.

25. Una huerta al sitio Bramudo, del mismo término, de una fanega o 34 áreas 24 centiáreas, que linda: Sur, Maximino Calvo; Poniente, con este mismo; Saliente, arroyo Bramudo, y Norte, Donato Gala. Inscrita en el tomo 619, libro 54, folio 24, finca número 3.151, inscripción primera.

26. Una casa, hoy solar, en Majadahonda, en la plaza de San Juan, número 4, que linda: Norte o derecha, entrando, con finca de don Santiago Millán; Oeste y Sur o izquierda y fondo, con otra de este mismo señor, y por el Este o frente, con dicha plaza. No consta su extensión superficial. Inscrita en el tomo 619, libro 54, folio 26, finca número 3.152, inscripción primera.

27. Y otra casa, hoy solar, en dicha Villa, calle Real Baja o travesía de la Granadilla, que linda: Sur o derecha, entrando, con finca de Cipriano Sanz; Norte o izquierda, otra de Santiago Millán; Oeste o fondo, otra de Bernarda Martínez, y Poniente o frente, con calle de su situación. No consta su extensión superficial. Inscrita en el tomo 619, libro 54, folio 28, finca número 3.153, inscripción primera.

En dichos autos, a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas hipotecadas y que quedan relacionadas, habiéndose señalado para la celebración del acto el día veintidós de mayo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle de General Castaños, de esta capital.

Como tipo que ha de servir para la subasta de las fincas se fija el siguiente:

- Para la primera, tres mil pesetas.
- Para la segunda, seis mil pesetas.
- Para la tercera, veinte mil pesetas.
- Para la cuarta, tres mil pesetas.
- Para la quinta, cuatro mil pesetas.
- Para la sexta, mil cuatrocientas.
- Para la séptima, cuatro mil pesetas.
- Para la octava, mil seiscientas.
- Para la novena, mil cuatrocientas.
- Para la décima, tres mil pesetas.
- Para la undécima, mil cuatrocientas.
- Para la duodécima, dos mil pesetas.
- Para la décimotercera, mil cuatrocientas.
- Para la décimocuarta, mil cuatrocientas.
- Para la décimoquinta, tres mil quinientas.
- Para la décimosexta, mil cuatrocientas.
- Para la décimoséptima, ocho mil pesetas.
- Para la décimoctava, dos mil pesetas.
- Para la decimonovena, doce mil pesetas.
- Para la vigésima, cuatro mil pesetas.
- Para la vigésimoprimera, seis mil pesetas.
- Para la vigésimosegunda, dos mil pesetas.
- Para la vigésimotercera, dos mil pesetas.
- Para la vigésimocuarta, dos mil pesetas.
- Para la vigésimoquinta, dos mil pesetas.
- Para la vigésimosexta, mil pesetas.

Y para la vigésimoséptima, mil pesetas.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo fijado.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de los tipos fijados, y la consignación del resto del precio del remate se verificará a los ocho días de aprobado.

Madrid, nueve de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.743)

**JUZGADO NUMERO 12**

**EDICTO**

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría del que refrenda, penden autos ejecutivos promovidos por don Fernando García Martínez, contra la entidad «Calvo y Rubio», S. L., en reclamación de cantidad, en los que se embargaron como de la propiedad de la entidad demandada los siguientes bienes:

Catorce gafas de sol, de colores diversos, imitación a concha.

Diecisiete gafas de sol con montura color rosa.

Veinte gafas de sol con montura de color blanco de plexiglás para cristal al aire.

Dieciséis gafas de sol con montura blanca de celuloide.

Doce gafas de cristal graduado de una a tres dioptrías, con monturas de color concha, oscuras.

Veinte gafas de sol, con montura de material nacional de distintos colores oscuros, con varilla armada.

Un triciclo de reparto con su cajón con tapa, sin marca visible, en buen estado de conservación.

Una máquina de coser, marca «Singer», número 5.592.599, tipo industrial, sin gavetas.

Una prensa a volante, tamaño medio, con soporte de madera y diferentes troqueles y utensilios para hacer muñequeras de reloj.

Dos prensas de palanca a mano, con pie de madera, con diversos utensilios para hacer agujeros en las correas.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados, habiéndose señalado para la celebración del acto el día doce de mayo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la calle del General Castaños, número uno, de esta capital.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de once mil cien pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo consignar previamente para tomar parte en la subasta, los licitadores, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y consignando el resto del precio a los ocho días de aprobado.

Madrid, quince de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.763)

**JUZGADO NUMERO 14**

**EDICTO**

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos

